

Alcalde Cañamero

De: Cristina Redondo Sánchez [cris.redondo@dgt.es]
Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2015 13:45
Para: destinatarios-no-revelados:
Asunto: MODIFICACION EN EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA DGT Y EL AYUNTAMIENTO

Buenos días,

habiendo firmado ese Ayuntamiento con esta Jefatura Provincial de Tráfico, convenio sobre Cambios de Domicilios, se les informa de la siguiente modificación:

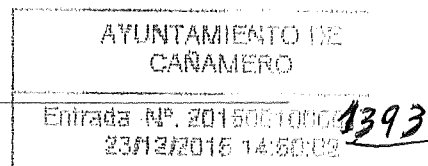
Ya no es necesario que envíen a esta Jefatura Provincial la documentación del vehículo (PERMISO DE CIRCULACIÓN) o del conductor (PERMISO DE CONDUCIR) (ni los originales ni sus fotocopias), pues ya sólo es necesaria la actualización de los domicilios en los Registros Informáticos de la DGT, y no en los documentos físicos.

Por lo tanto, en ningún caso debe remitirse a esta Unidad las documentaciones del conductor o del vehículo (con independencia de que el domicilio figure en ellos y quede, en consecuencia desactualizado).

Los Agentes de la autoridad conocen esta circunstancia y exigen que el domicilio esté actualizado en nuestros Registros, y no en los documentos físicos.

Atentamente,

--
Cristina Redondo Sánchez
 Jefa Provincial



MINISTERIO
DEL INTERIOR



JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁCERES

C/ Doctor Marañón, 5
 10.071 - Cáceres
 Tel.: + 34 927 22 55 50
 Fax: + 34 927 24 38 98
 E-mail: cris.redondo@dgt.es

www.dgt.es



A tu lado vamos todos

47 millones de usuarios
 forman parte de esta gran red.

Este correo electrónico, así como cualquiera de sus anexos, contiene información confidencial. Su contenido es para uso exclusivo de sus destinatarios, por lo que queda prohibida la difusión, copia o utilización de dicha información por terceros. Si usted lo recibiera por error, por favor, notifíquelo al remitente y destruya el mensaje con todas sus copias.

23/12/2015